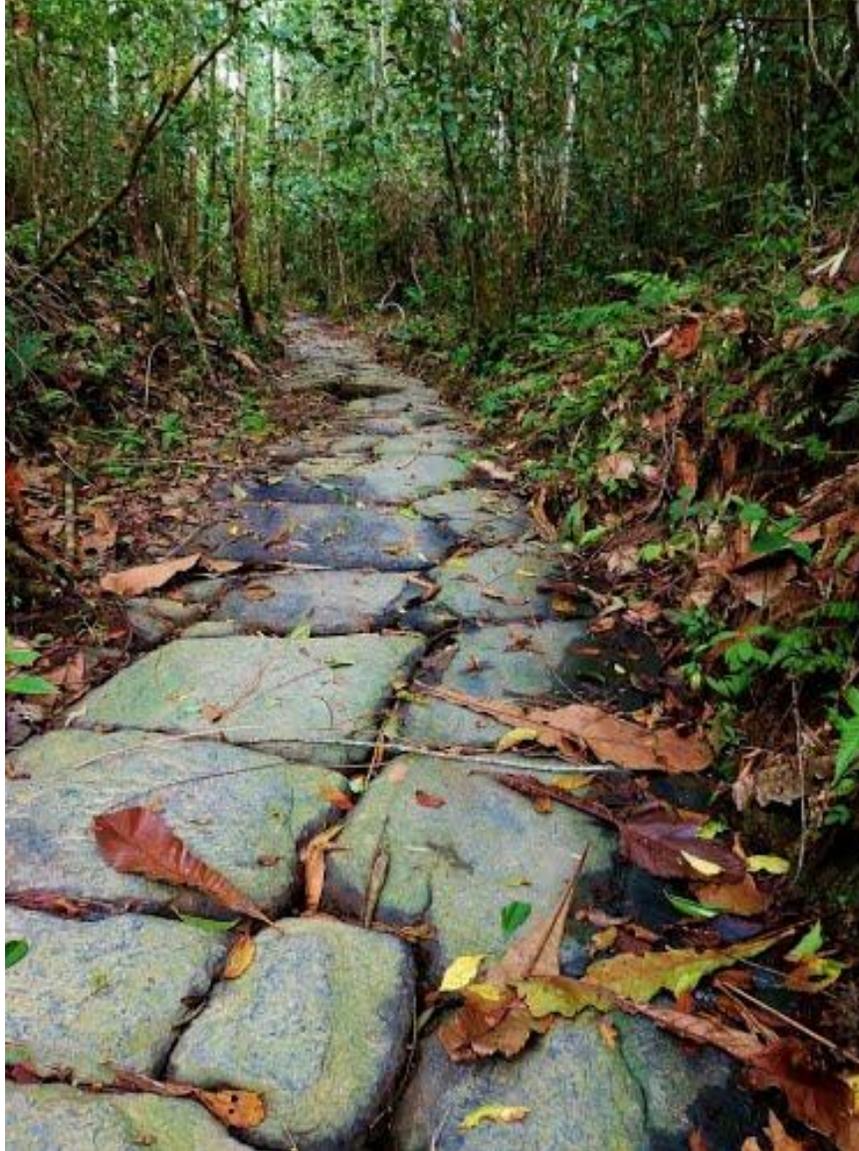




**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**

**Rendición de Cuentas  
Territorial Putumayo 2012 – 2013**



**Fuente:** Vereda El Placer, Valle del Guamuéz, archivo fotográfico URT-Putumayo-2013

**13 de mayo de 2014**



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

## 1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

### 1.1 PRESENTACIÓN

El Estado Colombiano a través de la Ley 1448 de 2011 creó un marco normativo buscando reconocer los derechos de las víctimas del conflicto armado, generando condiciones de igualdad y equidad.

Así, la Ley desarrolla el derecho fundamental a la reparación integral, que comprende distintas medidas y acciones, entre ellas, la restitución de tierras como una vocación transformadora que busca devolver los predios a las personas que fueron desposeídas de ellos. Garantizando a través de la acción conjunta de las instituciones, organizaciones sociales y demás actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), los procesos de reconstrucción de los proyectos de vida individual, familiar y comunitaria, en condiciones que promuevan las capacidades, autonomía y dignidad de las personas y de las familias afectadas.

Lo anterior, con el propósito de superar las vulneraciones de derechos que hayan resultado del conflicto armado y la situación de emergencia humanitaria que éste desencadenó, construyendo y fortaleciendo en cada caso las capacidades locales para la paz y la reconciliación.

Para ello, dicha Ley contempla “las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica”<sup>1</sup>. El derecho a la restitución viene acompañado de la implementación de proyectos productivos adecuados al contexto y a las particularidades y habilidades de las víctimas, alivio de pasivos resultantes de los hechos victimizantes, subsidios, y otra serie de medidas con enfoque reparador.

---

<sup>1</sup> Ley 1448 de 2011. Capítulo II, Artículo 25: Derecho a la reparación integral.



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013



Fuente: Predio, Inspección El Placer, Valle del Guamuez, archivo fotográfico URT Putumayo-2012

En Putumayo el proceso de restitución de tierras ha sido progresivo, en los dos años se ha logrado restituir 47 predios, que comprenden más de 306 hectáreas y que benefician a 42 familias. Lo cual es un avance, en un departamento donde el conflicto armado y distintas dinámicas cercanas a él hicieron que el patrimonio de los campesinos, de los verdaderos trabajadores del campo, se aminorara, haciendo más pobres a estos labriegos que por años no tuvieron las garantías para reclamar del Estado una respuesta oportuna, real y eficiente, frente al drama del desplazamiento forzado, que pudiera permitirles recuperar lo que en muchos casos constituía el único medio de subsistencia.

Hoy, nos gratifica entregarle a la sociedad Putumayense, un informe de rendición de cuentas, con los avances obtenidos en los dos primeros años de ejecución de la Ley 1448/11. Somos conscientes de las grandes expectativas que tienen las víctimas en el proceso de restitución de tierras y de los retos que debemos afrontar, y en esa conciencia nos acompaña la firme convicción que hoy el Estado Colombiano está preparado para aplicar con justicia y eficiencia la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013



Fuente: Socialización Ley 1448 de 2011, Valle el Guamuez, fotográfico URT Putumayo-2013

Sea esta la oportunidad para agradecer a todos nuestros reclamantes por depositar en nosotros su voto de confianza, por acompañar el trabajo de la Unidad de Restitución de Tierras en el día a día y por supuesto por creer que si es posible construir una sociedad más justa y equitativa.

## 2- CONTEXTO – AVANCES – DIFICULTADES – RESULTADOS

### 2.1 IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DEL REGISTRO DE TIERRAS EN LA TERRITORIAL PUTUMAYO

La implementación del Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas, se adelanta con base en los principios de Progresividad y Gradualidad que contempla la Ley 1448 del 2011 y los contenidos que se desarrollan en los decretos 4829 del 2011 y 599 de 2012, a través del proceso de Focalización, que consta de dos etapas: La Macrofocalización y la Microfocalización.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

Para el caso del departamento de Putumayo, la macrozona establecida desde el Consejo de Seguridad Nacional está conformada por 3 municipios: Villa garzón, San Miguel y Valle del Guamuez.

El proceso de microfocalización le compete a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas –UAEGRTD–, que de acuerdo con la situación de seguridad, la densidad histórica del despojo y la existencia de condiciones para el retorno, define las Microzonas para iniciar formalmente el estudio de los casos.



Fuente: Comunicación del predio, vereda Los Ángeles, Valle del Guamuez, archivo fotográfico URT Putumayo-2013

En el departamento de Putumayo a corte 31 de diciembre de 2013 se han recibido 2312 solicitudes de ingreso al Registro, que se ubican en los siguientes municipios:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

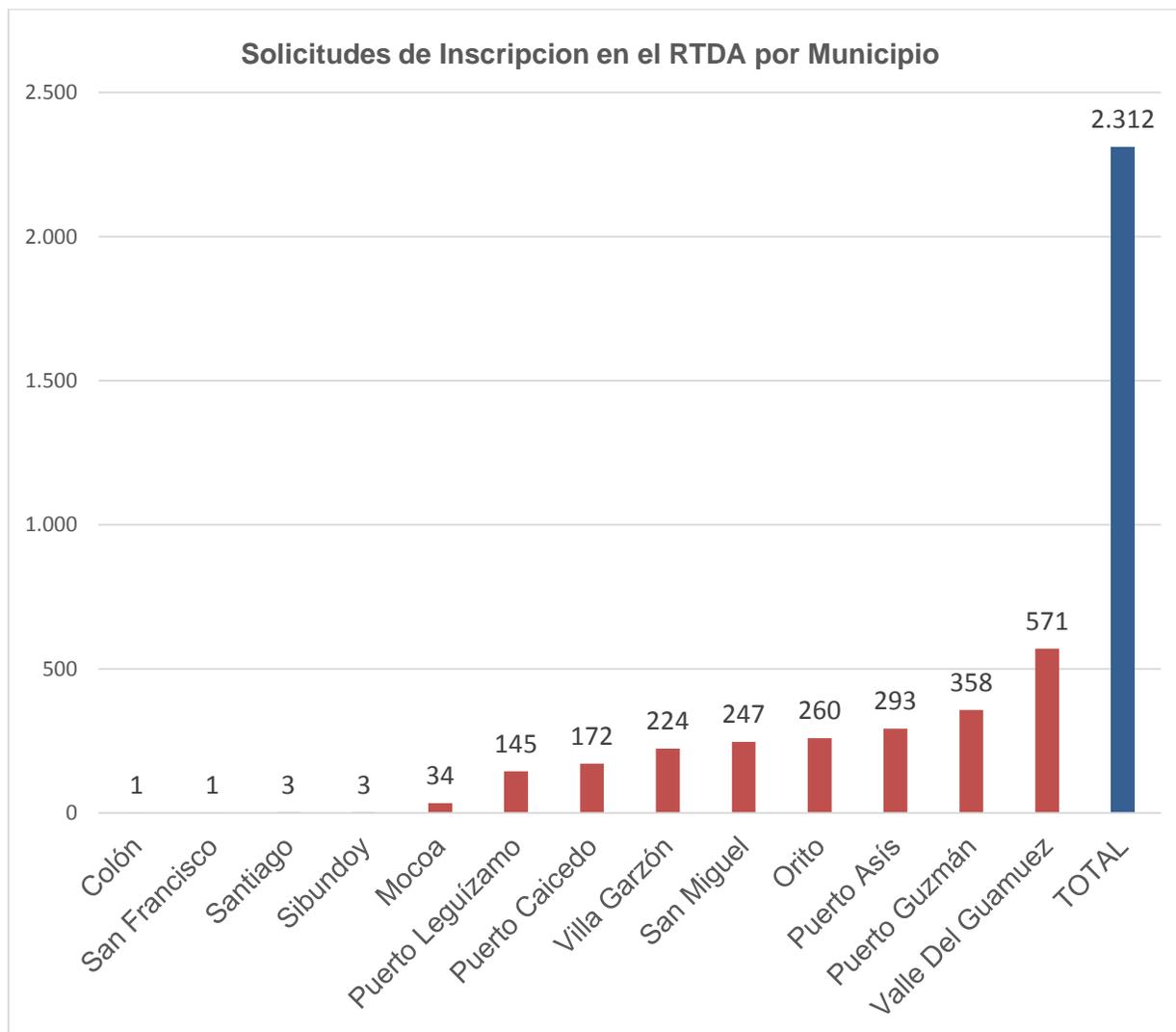
Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

**Gráfica 1: Solicitudes de inscripción en el RTDA por municipio**



**Fuente:** Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente UAEGRT. Corte: 31 de diciembre de 2013.

Del anterior universo de reclamaciones, 1042 se encuentran ubicadas en los 3 municipios de la macrozona, reclamando aproximadamente 16.030 hectáreas, con la siguiente distribución:



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**

**Gráfica 2: Número de Solicitudes de Ingreso al Registro y la cantidad de hectáreas en la Macro zona de Putumayo.**

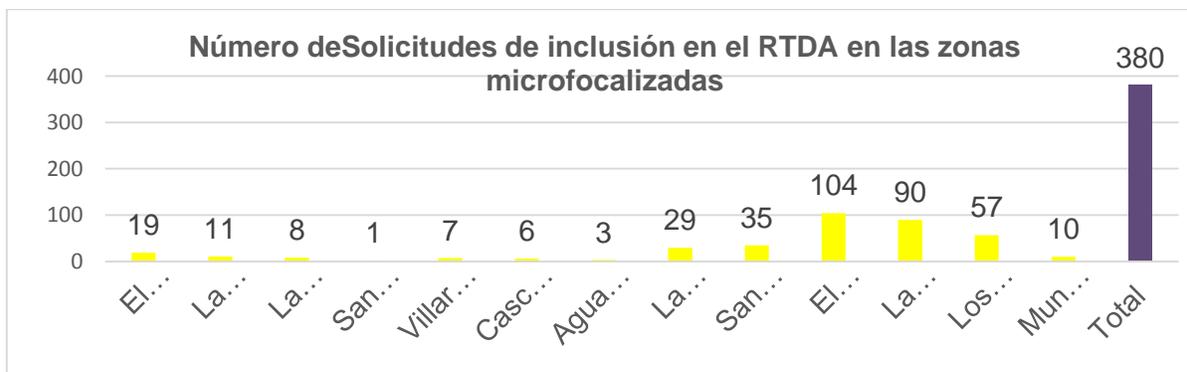


Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

Hasta la fecha, la Territorial Putumayo de la UAEGRTD ha microfocalizado zonas, que se encuentran ubicadas en los 3 municipios Villa garzón, San Miguel y Valle del Guamuez, este último presenta el mayor número de solicitudes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas. En estas microzonas se han establecido condiciones adecuadas para el retorno, así como, condiciones de seguridad de acuerdo a los diagnósticos emitidos por el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras -CI2RT-.

El siguiente gráfico muestra las zonas microfocalizadas por parte de la Territorial Putumayo y el número de solicitudes de inscripción en el RTDAF en cada una de ellas:

**Gráfica 3: Número de Solicitudes de Inclusión en el RTDAF en las zonas microfocalizadas**



Fuente: Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente UAEGRT. Corte: 31 de diciembre de 2013





## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

De las 2312 solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, que conforman el universo de casos del departamento hasta la fecha, 1042 pertenecen a la macrozona, lo que representa el 45% de las solicitudes del departamento.

En relación con el número de solicitudes de la macrozona en Putumayo, esta Territorial ha iniciado el estudio de 380 casos de los 1042, lo que representa un 36,46% del total de solicitudes presentadas.

### 2.2 ETAPA ADMINISTRATIVA

El trabajo de la Unidad de Restitución de Tierras inicia con las acciones de divulgación y capacitación para acercar a las víctimas del despojo de tierras a la Institución. Luego de acercarse la víctima a la Unidad se inicia la Etapa Administrativa, que consiste en recibir las solicitudes de las víctimas, y a partir de la información que suministran, construir un expediente de restitución, que contiene pruebas, reconstrucción de hechos, modo de despojo, tiempo, lugar entre otros datos. Este procedimiento se implementa en aquellas zonas donde hay alta densidad de despojo y condiciones de seguridad garantizada (zonas microfocalizadas).

Una vez se reciben las solicitudes, se filtran las que están dentro de las zonas microfocalizadas y se procede al ANALISIS PREVIO, cuyo objetivo es verificar los requisitos mínimos contemplados en la Ley 1448/11, no es una revisión exhaustiva de la información, sino una Lista de Chequeo, para descartar los casos en que de entrada evidencian improcedencia de acuerdo con la información aportada inicialmente.

La Unidad de Restitución de Tierras Territorial Putumayo en aras de promocionar, divulgar y dar a conocer los derechos y los beneficios que la Ley 1448 de 2011 otorga, ha venido capacitando a las víctimas del conflicto armado en las etapas que comprende el proceso administrativo para la inclusión en el registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, desde el primer momento de la recepción de la solicitud; para ello se realizan talleres de capacitación comunitaria directamente en las barrios, inspecciones, corregimientos y veredas. Lo anterior, en articulación con las alcaldías municipales y con los líderes comunitarios, principalmente en las zonas donde hay víctimas, además, se han realizado ferias de oferta institucional para socializar la Ley 1448/11.

En general, se viene desarrollando un trabajo permanente y de manera conjunta en los procesos de fortalecimiento y/o creación de protocolos para la recepción, remisión y atención de las víctimas que así lo requieran, promoviendo la inclusión de las estrategias de restitución de tierras y territorios en los espacios de participación previstos por la ley 1448 de 2011.





## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

Asimismo, se desarrollan e implementan estrategias conjuntas de comunicación y capacitación dirigido a actores institucionales y comunitarios, de manera tal, que se facilite la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus decretos reglamentarios, de otra parte, se han diseñado e implementado mecanismos, rutas y criterios de focalización para la actuación conjunta en las medidas de reparación colectiva, reparación individual, retornos y restitución de tierras.

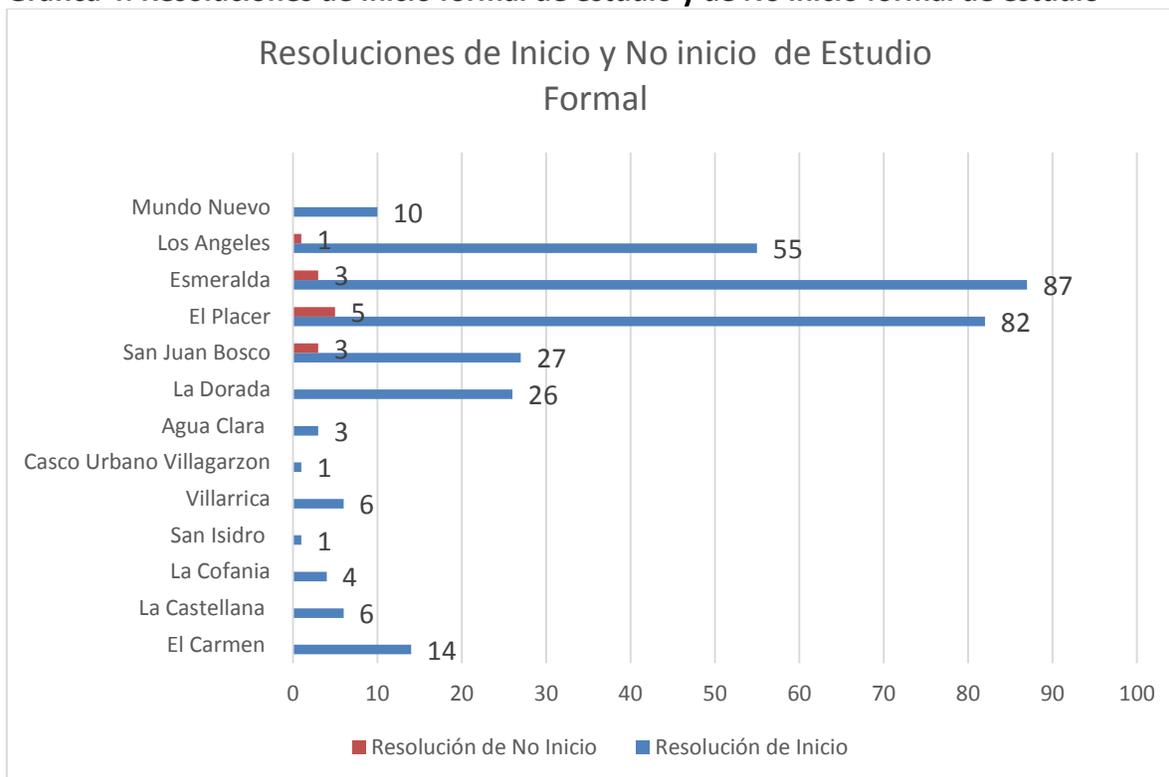
Superada la etapa del “análisis previo” (etapa que debe cumplir con un plazo máximo de 20 días), si la solicitud es viable se procede a expedir la “resolución de inicio formal de estudio”, la cual, es comunicada por la Unidad directamente al solicitante en el predio. En esta comunicación, se realiza un registro fotográfico y se obtienen las coordenadas del predio a estudiar. En esta fase de la comunicación se incluyen a los terceros intervinientes u ocupantes actuales de los predios, con el fin de garantizarles el debido proceso a sus derechos.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la Territorial Putumayo ha estudiado 380 solicitudes, en las cuales se reclaman 1.842,3692 hectáreas. De las cuales, 322 solicitudes fueron radicadas en la sede Mocoa, oficina que adelantó el proceso administrativo y en 310 de ellas se resolvió el inicio formal de la solicitud, en 12 casos no se da inicio por el no cumplimiento de los requisitos de procedibilidad (Ley 1448 de 2011, Art. 75 “Las personas que fueran propietarias o poseedoras de predios, o explotadoras de baldíos cuya propiedad se pretenda adquirir por adjudicación, que hayan sido despojadas de éstas o que se hayan visto obligadas a abandonarlas como consecuencia directa e indirecta de los hechos que configuren las violaciones de que trata el artículo 3º de la presente Ley, entre el 1º de enero de 1991 y el término de vigencia de la Ley, pueden solicitar la restitución jurídica y material de las tierras despojadas y abandonadas forzosamente). Lo anterior se sintetiza en la gráfica 4:



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**

**Gráfica 4: Resoluciones de Inicio formal de estudio y de No inicio formal de estudio**



Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

Agotada la etapa de análisis previo, y para aquellos casos que se decidió el inicio formal de la solicitud, la UAEGRTD se encarga de recolectar todas las pruebas pertinentes para el proceso administrativo, así como de la identificación física y jurídica de los predios.

Los procedimientos administrativos adelantados culminan con la decisión de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), en el caso de Putumayo con 147 solicitudes y la no inclusión de 47 solicitudes, además, de 23 solicitudes en las cuales voluntariamente los solicitantes han desistido. Para un total de 217 reclamaciones resueltas, en las zonas micro focalizadas. Estas 217 solicitudes resueltas, representan el 67.39% del total de casos estudiados en las microzonas. En etapa de estudio formal se encuentran 105 reclamaciones pendientes de decisión de fondo, que corresponden al 32.6% de las reclamaciones en las zonas microfocalizadas.



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

La siguiente tabla muestra el número de decisiones de fondo en cada uno de los municipios microfocalizados:

**Tabla 1: Casos resueltos por municipios microfocalizados**

ITEM	Resolución de Inclusión en el Registro RTDAF	Resolución de Exclusión	Resolución de Desistimiento
Valle el Guamuez	86	31	13
Villagarzón	12	5	4
San Miguel	49	11	4
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>47</b>	<b>21</b>

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

### 2.3 ETAPA JUDICIAL

Con el fin de facilitar el acceso a la justicia el artículo 82 de la Ley 1448 del 2011, faculta a la Unidad para representar a los solicitantes incluidos en el Registro de Tierras ante los Jueces y Tribunales de Restitución de Tierras.

En el departamento de Putumayo, el total de las solicitudes de restitución presentadas ante la judicatura de Tierras, han sido presentadas por la Dirección Territorial de la UAEGRTD.

En el periodo en estudio, la Dirección Territorial Putumayo ha presentado 130 solicitudes de restitución, de las cuales 105 se hicieron de forma individual y 5 colectivas (25 beneficiarios). En las 130 solicitudes se solicita la restitución y/o formalización de 759,1988 has, en los 3 municipios en los que se inició el proceso de micro focalización.

Es importante aclarar que de los fallos emitidos, los Jueces Civiles del Circuito Especializados en Restitución de Tierras se pronuncian respecto de predios que se encuentran abandonados (sin opositor), y los Magistrados del Tribunal Especializado en Restitución de Tierras, para aquellos donde existen intervinientes u opositores.

Hasta el 31 de diciembre de 2013, los Jueces y Tribunales de Restitución de Tierras, han fallado a favor 47 de las 130 solicitudes de restitución presentadas, que representan 759,1988 Hectáreas, ninguna en contra hasta la fecha.





**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**

**Tabla 2: Solicitudes de Restitución presentadas ante el Juez**

DEMANDAS POR ZONA MICROFOCALIZADA							TOTAL	
Años/Zonas	VILLAGARZÓN		SAN MIGUEL		VALLE DEL GUAMUEZ			
	No.	Área (Ha)	No.	Área (Ha)	No.	Área (Ha)	No.	Área (Ha)
<b>2012</b>	4	54,0153	0	0	22	103,2011	26	157,2164
<b>2013</b>	8	167,2905	12	0,8798	84	433,8121	104	601,9824
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>221,3058</b>	<b>12</b>	<b>0,8798</b>	<b>106</b>	<b>537,0132</b>	<b>130</b>	<b>759,1988</b>

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

El comportamiento de los fallos de restitución, en relación con los municipios donde hay procesos de micro focalización con trámite administrativo terminado es el siguiente:

**Tabla 3: Fallos de restitución (Sentencias)**

SENTENCIAS					TOTAL	
Zonas	VILLAGARZÓN		VALLE DEL GUAMUEZ			
	No.	Área (Ha)	No.	Área (Ha)	No.	Área (Ha)
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>112,4595</b>	<b>41</b>	<b>306,5351</b>	<b>47</b>	<b>418,9946</b>

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

En el departamento de Putumayo, de los 47 procesos donde se fallaron las solicitudes de restitución presentadas por la URT Territorial Putumayo, tan solo en uno (1) de ellos concurrieron opositores y por tanto fue resuelto y a favor por el Tribunal del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali.

Es importante resaltar que de las 31 sentencias, 3 fueron colectivas y corresponden a 19 beneficiarios, mientras que las individuales fueron 28, para un total de 47 reclamantes, de los cuales, se titularon 37 beneficiando a la pareja, 2 al núcleo familiar y 8 al solicitante. Es importante resaltar que de los 47 reclamantes, 30 son mujeres y 17 hombres.

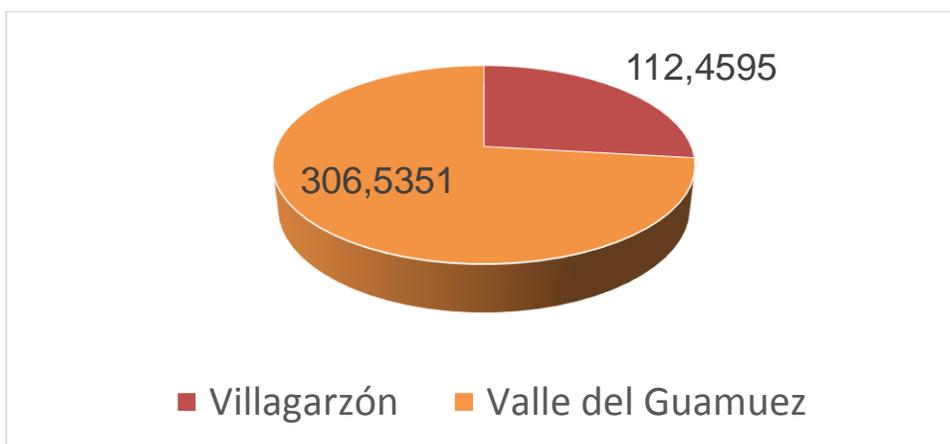
#### 2.4 ETAPA POST FALLO

Durante lo corrido del año 2013 se conocieron los primeros resultados de las 130 solicitudes presentadas ante la justicia agraria, de las cuales 3 corresponden a sentencias para demandas colectivas (19 beneficiarios) y 28 a providencias para solicitudes individuales, donde todas han sido representadas por la UAEGRTD. Las sentencias emitidas por el Juez de Restitución de Tierras, resuelven restituir 418,9946 hectáreas, cuyos predios están localizados en los municipios del Valle del Guamuez y en Villagarzón.



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**

**Gráfica 5: Áreas restituidas por municipio**



Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

Dentro del proceso de post fallo, uno de los avances más significativos ha sido lograr que el Juez Especializado en Restitución de Tierras haya incluido en los fallos de sentencia las siguientes órdenes que garantizan el cumplimiento, la seguridad, la protección y los derechos de restitución a las víctimas, así:

**Tabla 4: Órdenes impartidas por el Juez Especializado en Restitución de Tierras**

ORDENES IMPARTIDAS POR EL JUEZ DE RESTITUCION DE TIERRAS
1. Declara, reconoce y protege a los beneficiarios, el derecho de restitución.
2. Declara que los reclamantes son propietarios del predio
3. Entrega material del inmueble.
4. Actualización de Registros Catastrales
5. Inscripción de la providencia y levantamiento de medidas cautelares
6. Prohibición por dos años la enajenación del bien
7. Ordena la ejecución del Plan Retorno y la inclusión de los beneficiarios de la sentencia en los componentes de dicho Plan y en las políticas implementadas por el Estado para garantizar los derechos de las víctimas.
8. Garantizar la seguridad



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**

9.Brindar Atención Psicosocial
10.Otorgar Subsidio de vivienda
11.Dar apoyo a Proyectos Productivos
12. Medidas de alivio y exoneración de pasivos, por impuestos prediales, servicios públicos y financieros.

Fuente: Sentencias Juzgado Especializado en Restitución de Tierras- 2013

Con respecto a los Predios Titulados, se resalta que se logró beneficiar a 16 solicitantes que tenían calidad de “segundos ocupantes”, entregándoles los respectivos títulos como propietarios. Igualmente, las órdenes del Juzgado benefician a los que tenían calidad de “Poseedores”, para pasar a ser propietarios, este caso se presentó en el municipio de Villagarzón.

**Tabla 5: Titulación de predios**

Municipio	Vinculo inicial con el predio	
	Ocupante	Poseedor
Valle del Guamuez	15	0
Villagarzón	1	1
Total	16	1

Fuente: Sentencias Juzgado Especializado en Restitución de Tierras- 2013

Conocidos los fallos se han iniciado labores de gestión para el cumplimiento de las órdenes contenidas en los 26 fallos favorables de única instancia, de los cuales, a la fecha el 96% han sido proferidos en los Juzgados Civiles del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de la ciudad de Mocoa y el 4% restante, equivalente a 1 proveído, fue emanado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, distribuidos todos entre los municipios de Villa garzón y Valle del Guamuez.

El reto más importante de la Territorial Putumayo de la Unidad de Restitución de Tierras, en materia de post fallo, es brindar atención oportuna y eficiente a los 47 solicitantes beneficiarios de restitución, promoviendo el acceso de estos a las medidas dispuestas en la Ley 1448 de 2011, acompañándolos hasta que se haga efectivo su derecho a la restitución, la inclusión en los programas de sostenibilidad para la restitución, el acceso a subsidios de vivienda y en general el cumplimiento cabal de todas las ordenes proferidas en su favor, dentro de las sentencias de restitución.



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013



Fuente: Entrega de insumos proyectos productivos, Valle del Guamuez archivo fotográfico URT Putumayo-2013

Dando cumplimiento a lo anterior, la UAEGRTD -Territorial Putumayo- ha acompañado, con el concurso de las autoridades judiciales, municipales, militares y comunitarias, la entrega material y el retorno a 34 de las 47 parcelas restituidas, de las cuales en el 88% se desarrolla el Programa para la Sostenibilidad de la Restitución.

Este programa, en cabeza de la Unidad de Restitución de Tierras, tiene como objetivo principal facilitar la recuperación, el fortalecimiento o el inicio de los planes de vida productivos de las familias participantes; mediante el otorgamiento de estímulos al retorno voluntario, desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, acceso al crédito y al cumplimiento en el pago, aseguramiento de la vida y del patrimonio, engranaje exitoso con las dinámicas comunitarias y económicas de los ámbitos locales y regionales.

Estos proyectos, apoyados por el Banco Agrario y con recursos de financiación provenientes de la OIM, benefician hoy a 30 familias que antes del proceso de restitución se encontraban en precarias condiciones económicas. Familias que actualmente mantienen la esperanza de continuar con la actividad económica familiar que desempeñaron antes de los hechos victimizantes. Estos 30 proyectos se iniciaron en el municipio del Valle del Guamuez y se encuentran en la Fase III de ejecución. Quince de estos proyectos se encuentran encaminados a la siembra de Pimienta negra y los 15 restantes a Ganadería con doble propósito, para lo cual, se hizo un primer desembolso en diciembre de 2013 por un valor de \$ 166.736.500,00, que hacen parte del total de \$707.400.000,00.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**



Fuente: Entrega de insumos proyectos productivos, Valle del Guamuez archivo fotográfico URT Putumayo-2013

**Tabla 6: Proyectos Productivos-Valle del Guamuez**

PROYECTOS PRODUCTIVOS FASE 1						
VALLE DEL GUAMUEZ			DESEMBOLSOS DICIEMBRE 2013			
ITEM	GANADERIA		PIMIENTA		TOTALES	
	No.	Valor \$	No.	Valor \$	No.	Valor \$
Los Ángeles	4	\$ 17.843.500,00	4	\$ 27.672.000,00	8	\$ 45.515.500,00
La Esmeralda	11	\$ 45.618.000,00	11	\$ 75.603.000,00	22	\$ 121.221.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>\$ 63.461.500,00</b>	<b>15</b>	<b>\$ 103.275.000,00</b>	<b>30</b>	<b>\$ 166.736.500,00</b>

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

Cabe destacar que todos estos proyectos cuentan con el monitoreo de actividades que ejecuta el grupo post fallo de la Territorial Putumayo y son proyectos ubicados en el municipio del Valle del Guamuez, las áreas sembradas por proyecto para pimienta tienen mínimo 1 hectárea en cada parcela y para la ganadería se han destinado mínimo 4 hectáreas por proyecto.

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013



**Fuente:** Entrega de insumos proyectos productivos, Valle del Guamuez archivo fotográfico URT Putumayo-2014

Para los solicitantes restituidos mediante sentencia, la Unidad de Restitución de Tierras gestiona un convenio con el Banco Agrario, para la formulación y administración de recursos de subsidio para vivienda de interés social VISR. En el departamento de Putumayo el operador para la gerencia integral de este proyecto es COMFAMILIAR DEL PUTUMAYO, para ello se adelanta la primera fase en el Municipio del Valle del Guamuez, con el fin de caracterizar inicialmente el tipo de vivienda que amerita (mejoramiento (16 SMMLV) o vivienda nueva (24 SMMLV)).

**Tabla 7: Proyectos Subsidio de Vivienda Programa VISR**

BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE VIVIENDA - VISR		
FASE	ZONA MICROFOCALIZADA	BENEFICIARIOS
1A.	VALLE DEL GUAMUEZ	41
2A.	VILLAGARZÓN	6
TOTAL		47

**OPERADOR: GERENCIA INTEGRAL COMFAMILIAR DEL PUTUMAYO**

Convenio URT – Ban agrario	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	16 SMMLV
	VIVIENDA NUEVA	24 SMMLV

**Fuente:** URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013, Contrato C-GV2013-28/10/2013

Si bien es cierto, que la restitución misma es un derecho fundamental que se reconoce a las víctimas del conflicto armado en nuestro país, no sería una reparación integral y completa, si



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

los predios que ahora son de su propiedad, se encuentran endeudados a razón de impuestos, tasas y/o contribuciones del orden municipal o departamental, y servicios públicos.

Para contrarrestar esta situación, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en su artículo 121, señala que las entidades territoriales deberán establecer mecanismos de alivio y/o exoneración de la cartera morosa del impuesto predial, tasas y contribuciones del orden municipal relacionadas con el predio restituído o formalizado, por lo tanto, la Unidad de Restitución de Tierras en aras de facilitar dicha gestión, apoyó a los 3 municipios a micro focalizar, en la adopción de tales mecanismos de saneamiento. Para lo cual, en cumplimiento del acuerdo 009 de 2013 del Ministerio de Agricultura, se dispuso una exposición de motivos de la Ley 1448 de 2011, un modelo de acuerdo y ordenanza, además, se facilitaron los registros catastrales de los predios a intervenir para facilitar la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Además de prestar acompañamiento durante las sesiones del Concejo Municipal, en el debate de los acuerdos. Como resultado de lo anterior, se cuenta con el alivio y/o exoneración de 36 solicitantes del impuesto predial, 5 en Villagarzón y 31 en Valle del Guamuez.

**Tabla 8: Beneficiarios de Alivio de Impuesto Predial**

RELACION DE BENEFICIARIOS CON ALIVIO PREDIAL		
Municipio	Cantidad	Total Resoluciones
Villagarzón	5	5
Valle del Guamuez	31	31
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>36</b>

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

## 2.5 DIFICULTADES

### 2.5.1 EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO

- Las solicitudes radicadas por víctimas que se encuentran fuera del departamento, han generado dificultad porque imposibilita la recepción oportuna de información adicional, e inclusive algunos de ellos no tienen recursos económicos para el transporte o la movilización cuando se les ha requerido para aportar pruebas o realizar entrevistas de ampliación de información, todo esto se manifiesta en la demora en el trámite del proceso y el no cumplimiento con los términos de ley.





## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

- Los solicitantes, por las condiciones en que se dieron sus desplazamientos forzados que causaron afectaciones psicosociales o el tiempo transcurrido desde que ocurrieron los hechos, así como la informalidad histórica en la posesión de la tierra, por lo general proporcionan información errónea de los predios (área, linderos, etc.), y en ocasiones los familiares también presentan información diferente, generando inconsistencias que atrasan el proceso. Así mismo olvidan los hechos victimizantes y en ocasiones a dichos solicitantes no se logra ubicarlos, porque existe alto índice de movilidad, de cambio de números de teléfono celular y no dejan contactos con quienes se los pueda ubicar fácilmente, generando la suspensión de los procesos y por ende se alarga el tiempo originalmente destinado para la restitución.
- Las solicitudes recibidas por otras territoriales y otras entidades cuyos predios son de Putumayo, no poseen la información básica y los debidos soportes para iniciar con el proceso administrativo acorde a la Ley 1448/11, inclusive se presentan solicitudes recibidas con fechas superiores a los seis (6) meses, lo que conlleva a retardar el proceso administrativo de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
- La información sobre predios que debe reportar el IGAC es muy tardía, en muchas ocasiones las cartas catastrales están desactualizadas y se debe esperar que el IGAC realice el trabajo de campo para su actualización, lo que impide avanzar en la expedición del Informe Técnico Predial y por ende se paraliza todo el proceso en general. Sin embargo, en aras de avanzar en el proceso, la Unidad de Restitución de Tierras comisiona a un profesional del área catastral para realizar el trabajo de campo junto con un funcionario del IGAC, para obtener la información oportuna y veraz de los predios.
- Quizá la variable externa, pero que incide directamente en el avance del proceso administrativo, es “el orden público”, característico de esta zona, generando la parálisis total de los procesos, resaltamos el caso de la zona micro focalizada de Villagarzón, que durante la mayor parte del año de 2013 se encontró en estado de suspensión y en lo corrido del año 2014 no se han generado cambios al respecto. De otra parte, el municipio del Valle del Guamuez, por causas de orden público, se encontró suspendido más de 180 días en el año 2013.





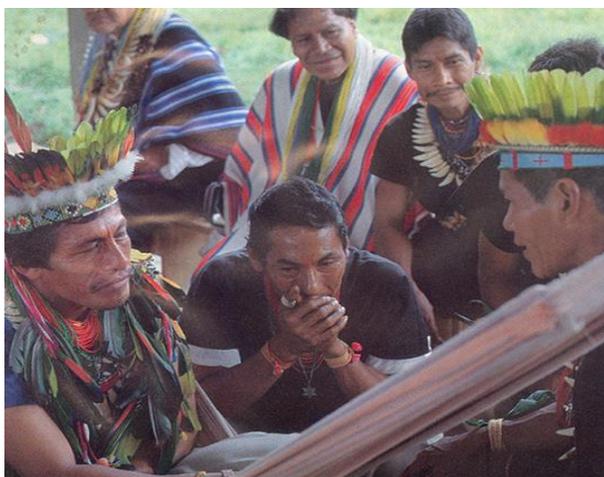
## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

- De los requerimientos solicitados por las víctimas, el factor común es información acerca del estado de las zonas a microfocalizar, variable que es dependiente del orden público, y cuya constante es una limitante para garantizar el acceso a ciertas zonas del departamento.

### 3. PROCESO ASUNTOS ÉTNICOS

Con la apertura del Área de Asuntos Étnicos a partir del mes de mayo de 2013, inician las acciones para la implementación de las políticas de restitución de derechos territoriales étnicos por parte de la Territorial Putumayo, de acuerdo con lo estipulado en los decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 siguiendo las directrices de la Dirección de Asuntos Étnicos del Nivel Nacional y el director Territorial.

En el Departamento del Putumayo, según la información reportada por la Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP, existen 14 Pueblos Indígenas con identidad cultural diferenciada, agrupados en 172 comunidades respectivamente. En lo que se refiere a los territorios colectivos titulados según información reportada por INCODER existen 64 resguardos, en un área aproximada de 190.522 hectáreas. Por su parte, según la Federación de Comunidades Afro Putumayenses, existen 37 organizaciones distribuidas en el territorio, entre las cuales, se encuentran Consejos Comunitarios y la Organización Afro, que aún no han logrado ninguna titulación colectiva.



Fuente: Evento de socialización, pueblos indígenas, Valle de Sibundoy archivo fotográfico URT Putumayo-2013



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**

### 3.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN ÉTNICO

A continuación se presentan de manera sintética los alcances que ha tenido la territorial a través de su Área de Asuntos Étnicos, en la implementación de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, para lo cual se adelantan acciones dentro de la etapa administrativa en relación a la recepción de solicitudes de restitución, elaboración de estudios preliminares y la presentación de los casos a la Dirección de Asuntos Étnicos para su focalización.

Sobre las fases de caracterización, inscripción en el registro y el posterior proceso judicial no se han adelantado acciones debido a que los casos de los que se tiene conocimiento deben surtir el proceso de focalización ante la Mesa Permanente de Concertación Indígena y la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), lo cual aún no se ha realizado por parte de estas instancias.

### 3.2 SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN

Se contemplan las 31 solicitudes que fueron presentadas por la Minga de Resistencia indígena (Condagua 2012) ante la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad.

**Tabla 9: Solicitudes Asuntos Étnicos**

Solicitudes presentadas a la DAE por la Minga Indígena			
Pueblo Etnia	No. solicitud	Comunidades	Municipios
Inga	9	Ingakunapa Iuiai, Nukanchipa Alpa, Yunguillo, Jose Homero Mutumbajoy, Selvas del Putumayo, Musu Iuiai, Blasiaku, Guayuyacu, Auka Wasi	Puerto Guzman, Mocoa, Orito, Villagarzón, Piamonte
Siona	3	BAIN ZIAYA JAI'YA, TÉNTÉYA, GAO'YA	Mocoa, Orito, Pto Leguizamo
Murui	2	Nuevo Amanecer, Monilla Amena	Puerto Asís
Pasto	3	Gran Putumayo, Campo Bello, Renacer de los Pastos	Mocoa, Pto Caicedo, Colon
Quillasinga	1	Inti Llugsiriku	San Francisco





## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

Nasa	9	Juan Tama, Aguadita, El Descanso, Kwesx Kiwe, NASA C'XHAB, El Danubio, YU'LUUC'X, CXHA'B WALA, KWESX TATA WALA	Puerto Guzmán, Pto Caicedo, Pto Asís, Villagarzón
Awa	2	Mayasquer, El chanul	Mocoa, Orito
Embera	1	Kiparadó	Villagarzón
Kamentsa-Inga	1	Cabildo Kamentsa-Inga	San Francisco
<b>Subtotal</b>	<b>31</b>		

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

### 3.3 ESTUDIOS PRELIMINARES

Se han finalizado los estudios preliminares de 12 comunidades étnicas:

**Tabla 10: Relación estudios preliminares asuntos étnicos**

No.	Pueblo/Etnia	Comunidad	Municipio
1	Inga	San Miguel de la Castellana	Villagarzón
2	Inga	Calenturas	Puerto Guzmán
4	Coreguaje	Cabildo Coreguaje- El Triunfo	Puerto Leguizamo – Solano Caquetá
6	Murui	Monaide Jitoma	Piñuña Negro. Pto Leguizamo
7	Afro	Villa Arboleda	Insp. El Tigre Valle del Guamuez
8	Siona	Tenteya	Orito
9	Siona	Nuevo Amanecer	Puerto Asís
10	Inga	Yunguillo	Mocoa
11	Murui	Monilla Amena	Puerto Asís
12	Inga	Selvas del Putumayo	Orito

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013





## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

De estos estudios preliminares 5 son complementarios de los realizados por la DAE y 7 estudios de los casos reportados directamente a la Territorial de Putumayo. Estos estudios han permitido identificar, además, de las afectaciones territoriales comunitarias, la posibilidad de implementar otras acciones por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, como la ruta étnica o las medidas cautelares, en las comunidades Inga de Calenturas (Pto Guzmán), Inga San Miguel de la Castellana (Villagarzón) Murui Monaide Jitoma (Puerto Leguizamo), y Murui Monilla Amena (Pto. Asís).

### 3.4 PRESENTACIÓN DE CASOS A LA DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS PARA FOCALIZACIÓN

Se ha reportado a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad seis (6) casos para ser focalizados con la Mesa Permanente de Concertación Indígena y un caso afro para ser focalizado directamente por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE).

**Tabla 11: Casos de Focalización-Mesa Permanente**

No.	Pueblo/Etnia	Comunidad	Municipio
1	Inga	San Miguel de la Castellana	Villagarzón
2	Inga	Calenturas	Puerto Guzmán
3	Coreguaje	Cabildo Coreguaje- El Triunfo	Puerto Leguizamo – Solano Caquetá
4	Afro	Villa Arboleda	Insp. El Tigre Valle del Guamuez
5	Inga	Yunguillo	Mocoa
6	Inga	Selvas del Putumayo	Orito
7	Siona	Tenteya	Orito

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

### 3.5 OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA TERRITORIAL

Partiendo del hecho que la implementación de los procesos de restitución con las comunidades, requiere ir más allá de la materialización de las formalidades establecidas en la norma, la Territorial Putumayo ha avanzado en la realización de otras acciones que afianzan las labores misionales de la Unidad y su relacionamiento con las comunidades, tales como:



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

### 3.5.1 Construcción de estrategias diferenciales para la socialización de los Decretos Ley 4635/11 y 4633/11:

Debido a que el enfoque diferencial debe traducirse en acciones prácticas y reales, se ha diseñado una metodología acorde con aspectos culturales propios de los grupos étnicos presentes en Putumayo, a esta estrategia metodológica, se la ha denominado “Minga de Pensamiento por los Derechos Territoriales Étnicos” y se ha aplicado en los eventos de socialización de los Decretos Ley a las comunidades realizados entre el año 2013 y 2014; es importante mencionar que esta estrategia de socialización se ha realizado en coordinación con las Autoridades y Organizaciones de los grupos étnicos y ha servido para identificar casos en los que posiblemente se requiera implementar acciones por parte de la URT.

### 3.5.2 Articulación de la Unidad de Restitución de Tierras con ONG’s e instituciones del SNARIV

Desde mayo a 31 de diciembre de 2013, se han realizado cinco (5) reuniones de articulación con diferentes instituciones públicas y privadas entre las que se encuentran las Secretarías de Gobierno Municipal, Personerías Municipales, INCODER, DPS, Unidad de Víctimas, ORIP, Policía, Ejército, Defensoría del Pueblo, y el Juez de Restitución de Tierras, entre otras. Producto de estas reuniones, es el cumplimiento de informar y socializar lo relativo a la Política de Restitución de Tierras, derechos territoriales para las comunidades étnicas, lo anterior, desde la perspectiva del enfoque diferencial. Otro logro, es la construcción de una matriz estratégica para la articulación de las labores institucionales y el flujo de información base para los estudios preliminares y soportes de las caracterizaciones de afectaciones territoriales que realiza la Unidad de Restitución.

**Tabla 12: Articulación SNARIV**

Municipio	Año 2013	
	No. Reunión	Participantes
Mocoa	2	1. ACNUR-Area Étnica URT TP 2. Secretarios de Gobierno de los Municipios del Departamento del Putumayo.
Puerto Leguizamo	1	Alcalde Municipal Puerto Leguizamo, Secretaria de Gobierno, enlace de la UARIV y Área Étnica URT TP
Orito	1	Área Étnica URT TP, Personera Municipal.
Sibundoy	1	
<b>Total</b>	<b>5</b>	

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

### 3.5.3 Socialización de los decretos étnicos y articulación de la Unidad de Restitución de Tierras con organizaciones y autoridades de las comunidades étnicas:

Se realizaron en total 21 reuniones de socialización y articulación con las Organizaciones y Comunidades Indígenas del departamento, en las que participaron activamente alrededor de 836 Autoridades, Gobernadores, Líderes, y personal del nivel directivo de sus respectivas organizaciones. Con este ejercicio, la Unidad de Restitución de Tierras ha llevado hasta las comunidades el conocimiento del decreto 4635/11, de tal manera que puedan empoderarse de la exigibilidad de los derechos contenidos en la norma. En estos mismos espacios se abre la posibilidad para que las Comunidades Étnicas o sus Organizaciones puedan presentar solicitudes de restitución.

**Tabla 13: Eventos de Socialización Asuntos Étnicos**

Municipio	Año 2013		
	No. Eventos	Grupos Étnicos participantes.	No. Participantes
Valle de Sibundoy	2	1. Autoridades Comunidades Pasto. 2. Autoridades Comunidades Kamentsa e Inga.	32
Mocoa	5	1. Autoridades Comunidades: Pasto, Quillasinga, Inga, Kamentsa, Siona, Awa. 2. Comunidades Inga de Yunguillo (2) y Comunidad Inga Calenturas. 3. Población víctima Afro e indígena que acude a la UAO	132
Villagarzón	5	1. Autoridades Comunidades que hacen parte de ACIMVIP: Inga, Nasa, Embera, Awa. 2. Integrantes de las Organizaciones de Afrocolombianos y CCN del Departamento del Putumayo. 3. Delegadas de las organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en el Departamento del Putumayo. 4. Comunidad Embera Kiparado. 5. Comunidad Inga San Miguel de la Castellana.	136
Puerto Asís	1	Autoridades de Comunidades de los Pueblos Murui, Siona, Inga y Nasa.	37
Puerto Leguizamo	2	Delegados de los 12 Pueblos Indígenas que hacen parte de la OZIP. Autoridades de las Comunidades Indígenas que hacen parte de ACILAPP Y ACIPS.	324
Orito	2	Directivas de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo AWA del Putumayo ACIPAP, Asociación de Cabildos del Pueblo Embera Kipara y la Asociación de Cabildos y Autoridades Indígenas de Orito Putumayo CAIOP. Autoridades Indígenas de las Comunidades que hacen parte de CAIOP.	61
Valle del Guamuez	4	1. Directivas de la Mesa Permanente del Pueblo Kofan. 2. Autoridades de las comunidades que hacen parte de la Mesa Kofan. 3. Comunidad Indígena Embera Palmeras. 4. Consejo comunitario de Negritudes Villa Arboleda.	114
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>		<b>836</b>

Fuente: URT Putumayo. Corte 31 de diciembre de 2013

Se ha considerado en la Territorial de Putumayo, que un proceso de restitución colectiva a grupos étnicos, es necesario involucrar a sus instituciones representativas, las cuales son la





## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

puerta de acceso a un proceso que genere confianza y que se articule con los procesos que cada grupo desarrolla internamente.

Las anteriores acciones se han implementado con el apoyo profesional de los funcionarios del Área de Asuntos Étnicos de la territorial y con los materiales y equipos que se tiene a disposición para el desarrollo de las actividades. Además se ha contado con todo el apoyo logístico en la realización de los eventos, garantizando para los participantes el traslado al lugar del evento, la alimentación y hospedaje en los casos requeridos.

También se ha logrado avanzar con las actividades con la articulación que se ha realizado con instituciones como la UARIV, Pastoral Social, ACNUR, con quienes se han compartido espacios, información y recursos para la socialización e identificación de casos de restitución a comunidades étnicas.

Finalmente, se ha contado con el respaldo de la Dirección de Asuntos Étnicos de la URT del nivel nacional, quienes a través de un convenio firmado con la Organización Zonal Indígena del Putumayo, han aportado a la estrategia de socialización del Decreto 4633 de 2011.



**Fuente:** Evento de socialización, pueblos indígenas, Mocoa, archivo fotográfico URT Putumayo-2013



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

### 3.6 LOGROS, DIFICULTADES Y RETOS

Como un logro importante se destaca que la mayoría de Organizaciones Indígenas y un número significativo de autoridades y líderes de los grupos étnicos en Putumayo han adquirido conocimientos sobre las labores que realiza la Unidad de Restitución de Tierras, su objeto y funciones, además, de los conocimientos específicos sobre los decretos Ley que determinan un proceso especial para los casos de restitución de las comunidades étnicas, abriendo el dialogo institucional y le apuesta de un eventual proceso de restitución.

Es importante resaltar que se ha generado entusiasmo a funcionarios de instituciones del SNARIV y otras ONG'S para colaborar con el flujo de información y en general con el proceso de restitución colectiva étnica, incluyendo la disposición del Juez de Especializado de Restitución de Tierras, para conocer el contexto de las comunidades, en los casos, que se presentan avances en procesos de restitución.

Otro aspecto a destacar es la aceptación por parte de las comunidades, de la metodología de trabajo para la socialización de los decretos étnicos, así como también se ha validado su efectividad para generar “recordación” de los conceptos clave por parte de los asistentes.

Finalmente es importante mencionar la recepción de 31 solicitudes de restitución procedentes de la Minga de Condagua y 8 nuevos casos identificados en la Territorial de Putumayo, sobre los cuales se avanza en la implementación de medidas de protección. Se han postulado 7 casos para focalización ante la DAE y Mesa de Concertación Indígena, lo que permitirá avanzar en las siguientes etapas en el proceso de restitución.

Dentro de las dificultades identificadas para la implementación del proceso de restitución étnica se pueden señalar cuatro aspectos:

- En primer lugar la inexistencia de un módulo de registro étnico similar al que existe para las solicitudes individuales en el marco de la Ley 1448 de 2011, lo que dificulta una adecuada atención y guarda de la información.
- En segundo lugar, la escasez de información secundaria a nivel institucional, lo cual requiere intervención directa en las comunidades solicitantes dentro de los tiempos limitados establecidos en el Decreto 4633/11, para la elaboración de estudios preliminares.
- En tercer lugar que la Focalización de casos en la Mesa Permanente de Concertación Indígena se realiza una sola vez cada año, lo que genera una gran dificultad para el





## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

cumplimiento de la misión de la URT si se considera la grave situación y vulnerabilidad de las comunidades indígenas en la región.

- En cuarto lugar las difíciles condiciones de seguridad en los municipios en los que se encuentran los territorios de grupos étnicos, lo que puede impedir la implementación de acciones por parte de la Unidad de Restitución de Tierras como la focalización. Además que esta situación limita el conocimiento de nuevos casos.

Dentro de los desafíos que debe asumir la Territorial Putumayo, se encuentra por una parte la continuidad de los procesos de socialización de los decretos Ley 4635 y 4633 de 2011, puesto que es un elemento fundamental en la identificación de nuevos casos de restitución, ya que en estos espacios de confianza, se pueden recibir nuevas solicitudes o tener conocimiento de afectaciones a territorios colectivos que permitan avanzar a la territorial con acciones de protección de los territorios afectados por el conflicto armado. Así mismo se convierte en un desafío la incidencia en la focalización de casos ante la Dirección de Asuntos Étnicos de la URT, lo cual permitirá avanzar en las etapas de caracterización y posterior presentación de la demanda de restitución.

Pero el principal y reto de la Ley 1448/11, es la reparación de manera integral de los daños y afectaciones que han sufrido las comunidades, de tal manera que se respete la identidad cultural y que el proceso de restitución se convierta en un factor de fortalecimiento de las comunidades étnicas en su proceso por el buen vivir.

#### 4. DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS

En la territorial Putumayo durante el periodo 2011-2013 se recibieron 102 requerimientos de tipo formal, a los cuáles se les dio respuesta oportuna y sin ningún inconveniente, según su tipología fueron:

- Derechos de Petición : 31
- Requerimientos de información: 22
- Solicitudes de actuaciones por parte de los solicitantes: 48
- Tutelas: 1

El motivo más frecuente frente a los derechos de petición corresponde a solicitud de información, sobre el estado de zonas que aún no han sido microfocalizadas, tiempos de proyección para microfocalizar e inicio de actividades de la Unidad de Restitución.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

Para el caso de los requerimientos, son todos aquellos que presenta el Juez a correcciones en contenido de las demandas que se presentan para restitución. Las solicitudes de actuaciones hacen referencia a información que requieren las víctimas sobre el estado y/o avance de solicitudes para inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. Para el caso de la tutela, ésta no corresponde a una acción presentada en contra de la Unidad de Restitución de Tierras, ni tampoco que la Unidad haya entutelado, simplemente solicitaron información alusiva a una persona y si ésta había presentado solicitud de restitución de tierras de un bien inmueble específico, como parte de una acción particular muy diferente a nuestro proceso misional.

A todos los requerimientos anteriores se les dio respuesta oportuna y sin ningún inconveniente.



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO  
2012 - 2013**

## **ANEXOS**



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

---

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Putumayo

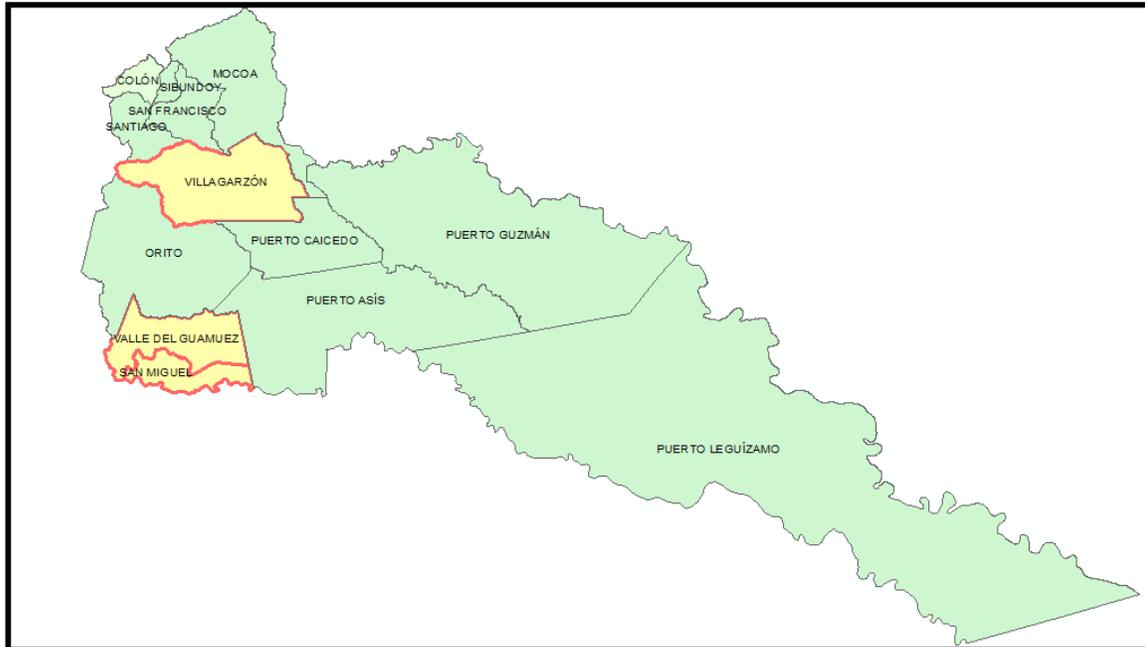
Calle 15 # 7-14. Teléfonos (098) 4204619 – 3115614807 Mocoa-Putumayo – Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co)

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

## ZONAS MICROFOCALIZADAS EN LA TERRITORIAL PUTUMAYO

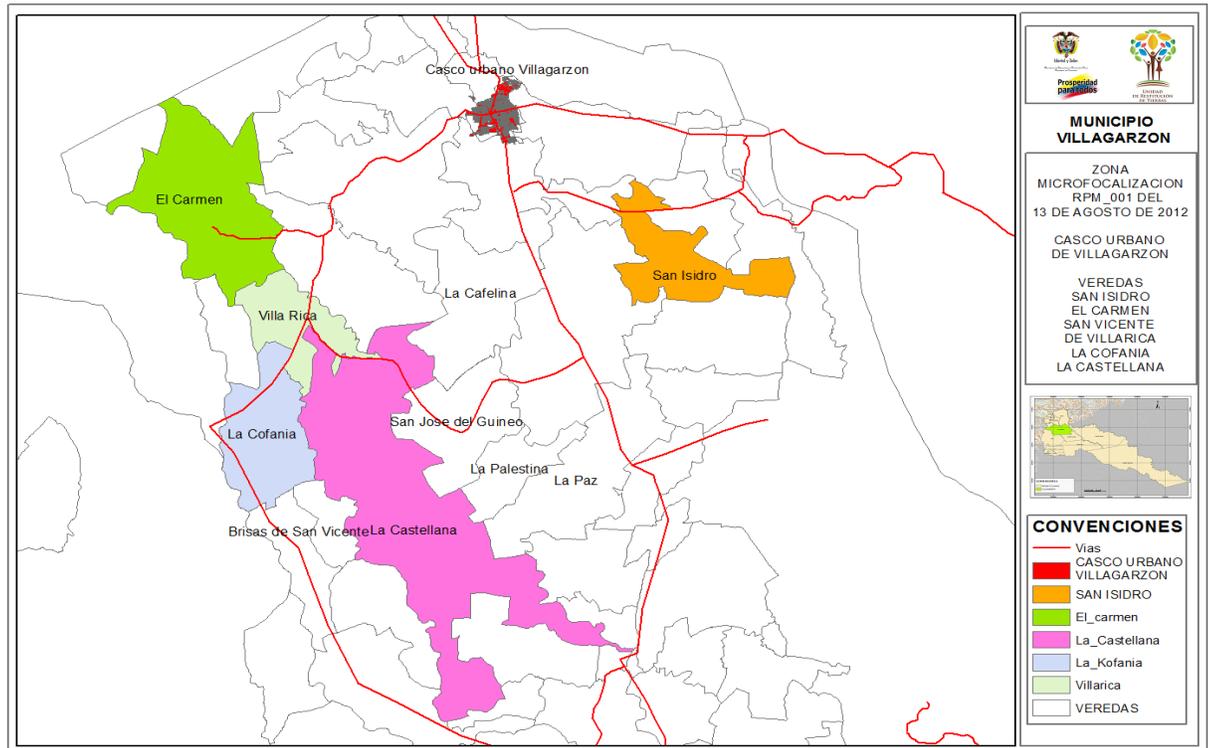
### Anexo 1. JURISDICCIÓN DEPARTAMENTO PUTUMAYO



Municipios Departamento del Putumayo			
1. Santiago	4. San Francisco	7. Puerto Caicedo	10. Valle del Guamuez
2. Colón	5. Mocoa	8. Puerto Guzmán	11. San Miguel
3. Sibundoy	6. Villagarzón	9. Puerto Asís	12. Orito
13. Puerto Leguizamo			

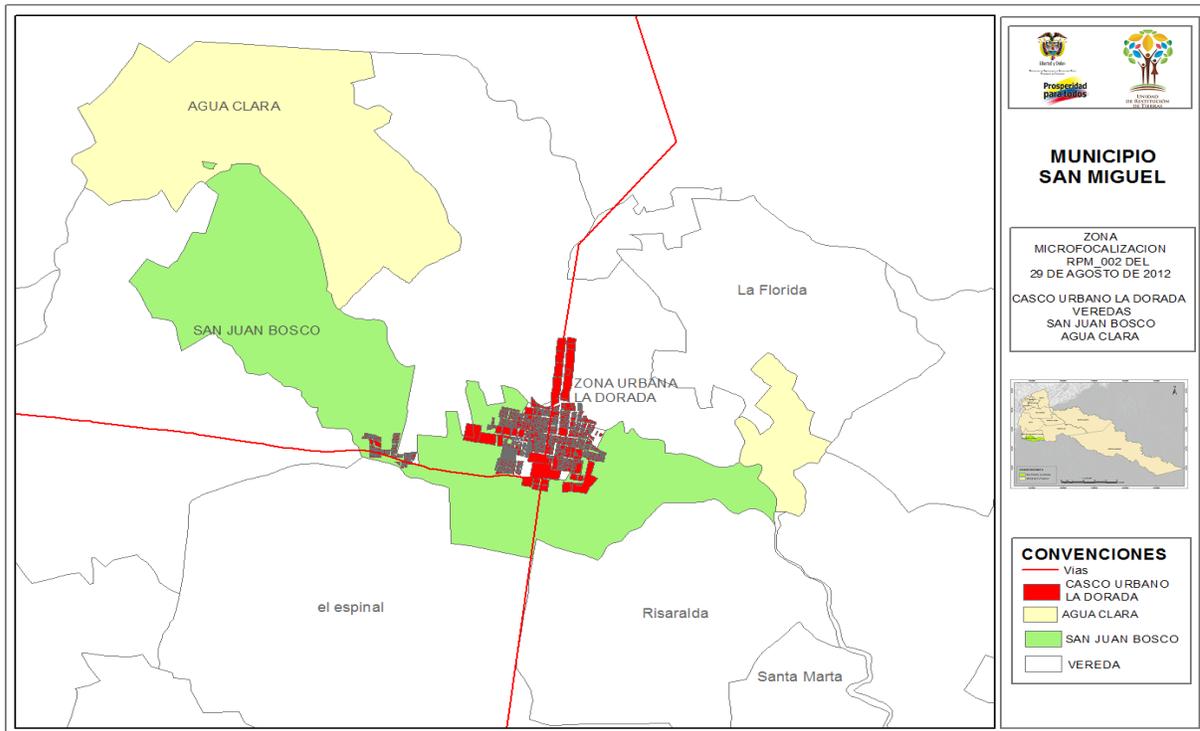
## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

### Anexo 2. Resolución de Micro focalización 0001 del 13 de Agosto de 2012



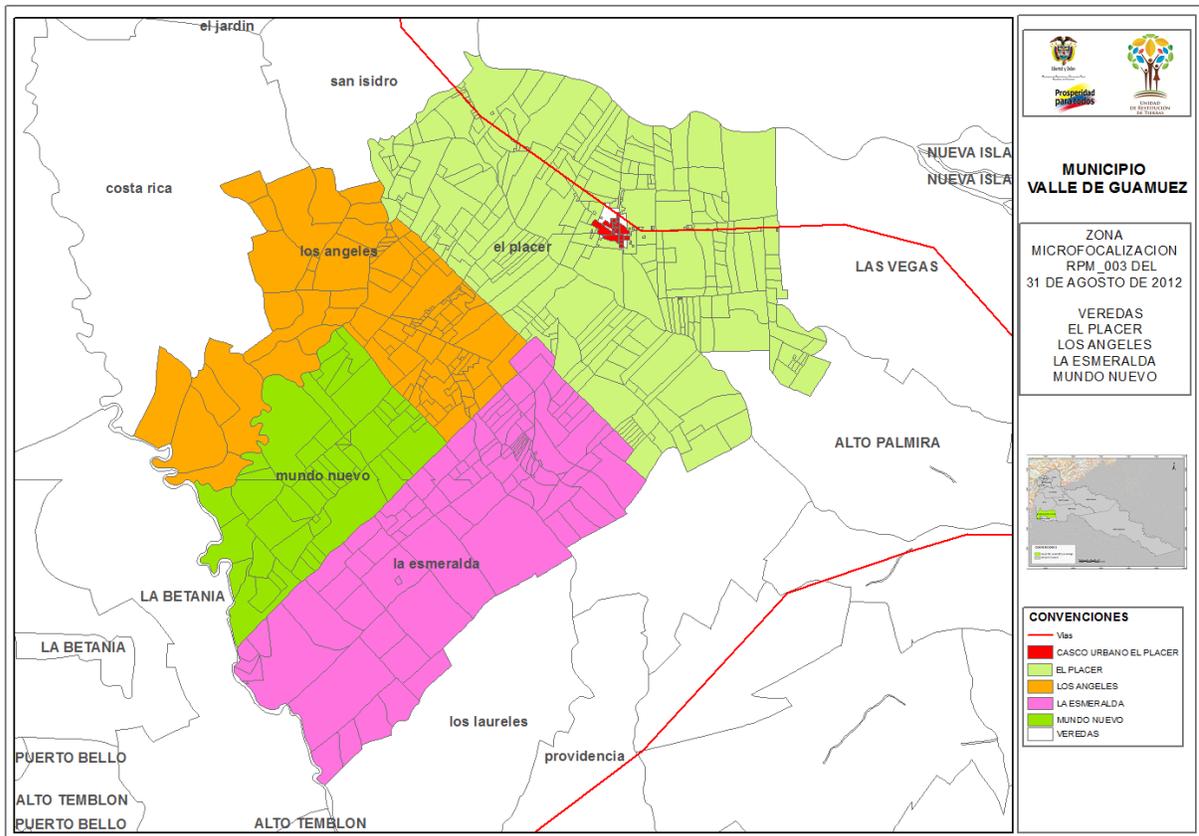
## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

### Anexo 3. Resolución de Micro focalización 0002 del 29 de Agosto de 2012



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

### Anexo 4. Resolución de Micro focalización 0003 del 31 de Agosto de 2012



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL PUTUMAYO 2012 - 2013

### Anexo 5. Contexto Pueblos Indígenas y Afro en el Putumayo

